

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Viernes 09 de Julio del 2021

**HORA:** 4:47:59 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; fernando lopez mora, con el radicado; 202000339, correo electrónico registrado; linaquellvilla@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

#### Archivo Cargado

memorialperito.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210709164800-RJC-9792**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Doctor

**JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA**

Juez Noveno Civil Municipal de Manizales

E. S. D.

Referencia: Proceso verbal de pertenencia

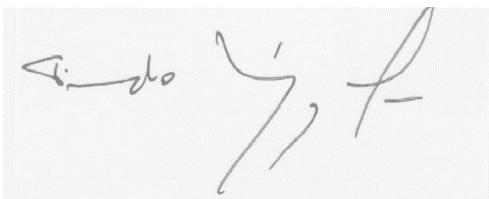
Demandante: LINA RAQUEL VILLA CRUZ

Demandados: CONSTANZA ELENA VILLA CRUZ y herederos indeterminados de la causante MARÍA OLIVIA CRUZ y demás personas indeterminadas.

Radicación: 17001400300920200033900

FERNANDO LÓPEZ MORA, conocido en Su Despacho como mandatario judicial de la parte actora, por medio del presente escrito me permito allegar el dictamen pericial rendido por CM. R. Pedronel correa escobar, técnico profesional en documentología y grafología, en el cual se dice que la firma puesta en el contrato de arrendamiento no corresponde a la de la señora LINA RAQUEL VILLA CRUZ.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando López Mora', written on a light-colored background.

Fernando López mora

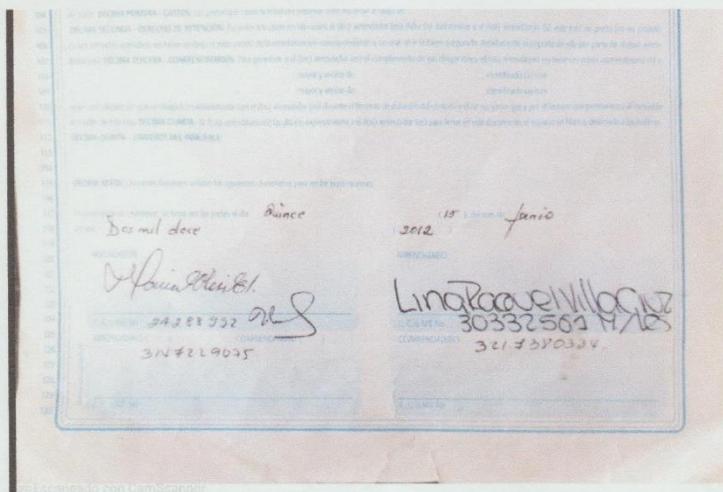
CC 10.213.252 Manizales

TP 13970 C.S.J

Manizales, 9 de julio de 2021



08-07-2021



### 3.2 INDUBITADO:

- Registro de constancia de no acuerdo Nro. 0782, del centro de conciliación, arbitraje y amigable composición sociedad colombiana de arquitectos caldas, solicitante la señora MARIA OLIVA CRUZ, citada LINA RAQUEL VILLA CRUZ, conciliadora PATRICIA LÓPEZ VILLEGAS, fecha 5 de septiembre de 2019, documento que consta de cinco (05) folios, impresos por el anverso, solamente. En el folio 4 aparece en la parte inferior izquierda una firma en tinta color negro como MARIA OLIV IA CRUZ, CC. 24.288.992. En el folio 5 aparecen cinco (05) firmas de las siguientes personas: ALVARO GERMAN MARIN NOREÑA, C.C. 9.970.935, LINA RAQUEL VILLA CRUZ C.C. 30.332.561, FERNANDO LÓPEZ MORA CC. 10.213.252, PATRICIA LÓPEZ VILLEGAS, conciliadora.



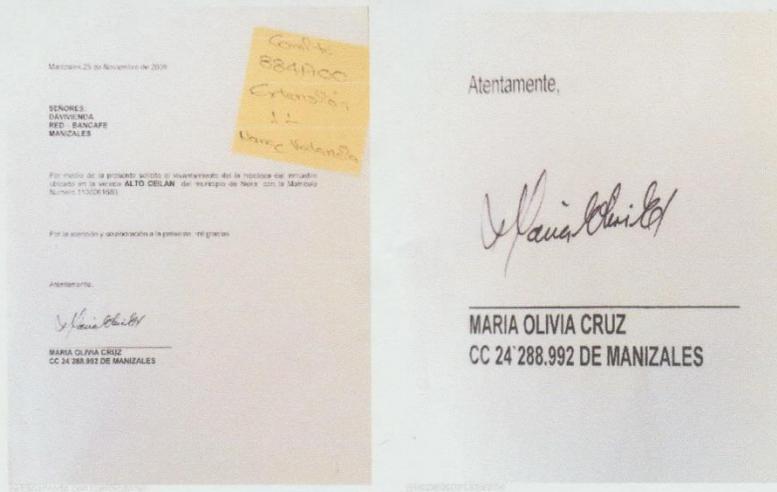
quedan en libertad para acudir a la justicia ordinaria agotado el requisito de Procedibilidad de que trata

En constancia de aceptación, las partes y la Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de 11:30 am.

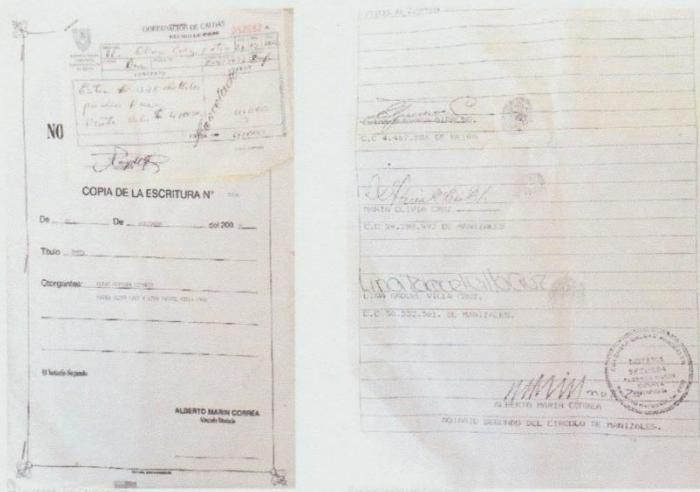
*Maria Oliva Cruz*  
MARIA OLIVA CRUZ  
C.C. 24.288.992  
CONVOCANTE

- Un (01) folio impreso con fecha 25 de noviembre de 2008, dirigido a señores DAVIVIENDA, RED-BANCAFE, Manizales, levantamiento de hipoteca inmueble ubicado en la vereda ALTO CEILAN del municipio de NEIRA CALDAS. En la parte

08-07-2021



- Copia de la escritura nro. 1538 de fecha 22 de noviembre del 2000, de la Notaria Segunda del circulo de Manizales, titulo venta, otorgantes ELIAS GUEVARA GIRALDO, MARIA OLIVA CRUZ Y LINA RAQUEL VILLA CRUZ. Documento en 8 folios anverso y reverso. En la parte inferior cuatro firmas del señor ELIAS GUEVARA GIRALDO, MARIA OLIVIA CRUZ, LINA RAQUEL VILLA CRUZ, ALBERTO MARÍN CORREA.

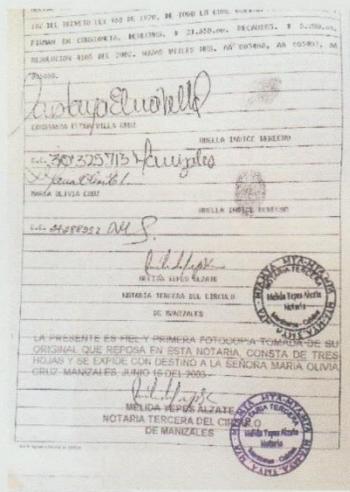
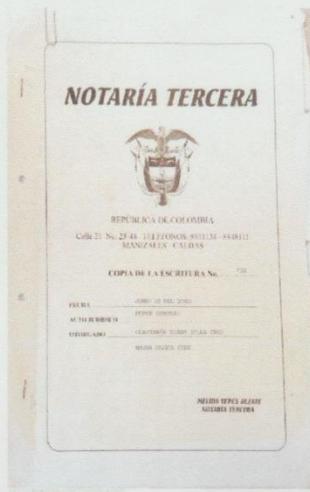


- Copia escritura número 2012 de fecha 23 de octubre de 1985, de la Notaria Segunda del Circulo de Manizales. Consta de 5 folios, en el folio 4 aparecen tres (03) firmas como GUILLERMO VILLA GIRALDO, MARIA OLIVIA VILLA CRUZ DE VILLA, ALBERTO MARÍN CORREA, Notario Segundo del Circulo de Manizales.

08-07-2021



- Copia de la escritura Nro. 702 de fecha junio 16 DEL 2003, acto jurídico PODER GENERAL, otorgado CONSTANZA ELENA VILLA CRUZ, MARIA OLIVIA CRUZ. Consta de 10 folios en los cuales aparecen unas firmas de la señora CONSTANZA ELENA VILLA CRUZ, MARIA OLIVIA CRUZ, MELIDA YEPES ALZATE, Notaria Tercera del Circulo de Manizales y en documento anexo firmas de la señora LINA RAQUEL VILLA CRUZ, MARIA OLIVIA CRUZ.



da compraventa, fijar precio y forma de pago, re perfeccionamiento de mi mandato.

Manifiesto que mi estado civil es soltera y que li encuentra afectada a vivienda familiar.

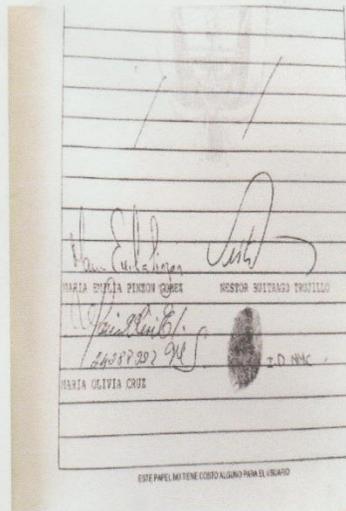
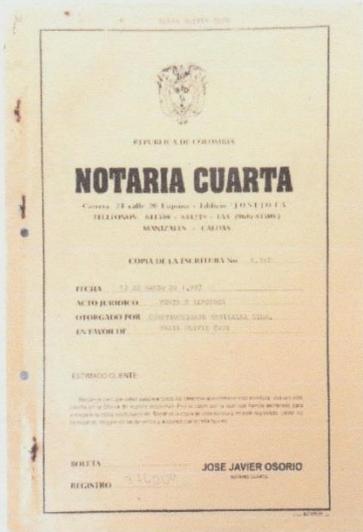
LINA RAQUEL VILLA CRUZ  
C.C. 303325014105

Acepto,  
MARIA OLIVIA CRUZ  
C.C. 44231503

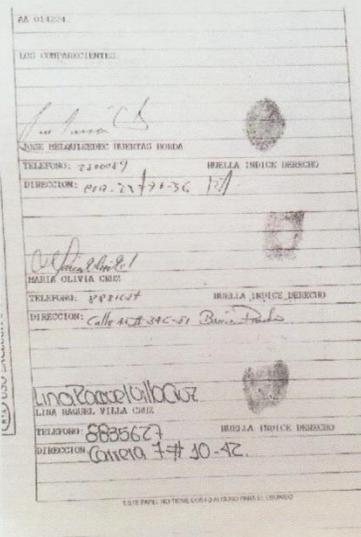
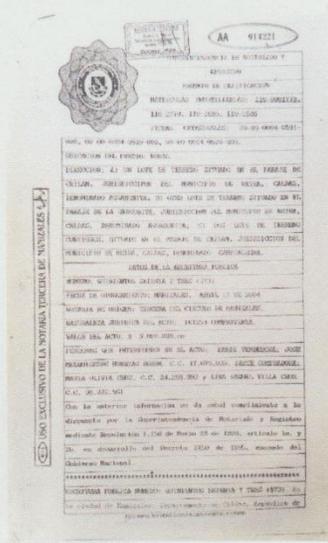
Ante  
Comp.  
LINA F  
CC 30  
Manizales  
Caldas

08-07-2021

- Copia de la escritura No. 1.347 de fecha 13 de marzo de 1997 VENTA E HIPOTECA, otorgado por Construcciones Manizales Ltda. En favor de la señora MARIA OLIVIA CRUZ, de la Notaria Cuarta de Manizales. Documento de 29 folios, donde en el folio 19 aparecen unas firmas de las señoras MARIA EMILIA PINZON GOMEZ, NESTOR BUITRAGO TRUJILLO, MARIA OLIVIA CRUZ.



- Dos (02) paquetes de fotocopias de 8 folios cada uno, formato de calificación matriculas inmobiliarias 110-001779-110-2770, 110-1685, 110-1686, que hacen parte de la escritura pública número 573, de la Notaria Segunda del Circulo de Manizales. En el folio 7 aparecen las firmas de los señores JOSE MELQUISEDEC HUERTAS BORDA, MARIA OLIVIA CRUZ, LINA RAQUEL VILLA CRUZ.





08-07-2021

Lina Raquel Villa Cruz  
Lina Raquel Villa Cruz  
Lina Raquel Villa Cruz  
Escrito con la mano derecha sentada

Lina Raquel Villa Cruz  
Lina Raquel Villa Cruz  
Lina Raquel Villa Cruz  
Escrito de pie con la mano derecha

Lina Raquel Villa Cruz  
Lina Raquel Villa Cruz  
Lina Raquel Villa Cruz  
Escrito con la mano izquierda  
Sentada

Lina Raquel Villa Cruz  
Lina Raquel Villa Cruz  
Lina Raquel Villa Cruz  
Escrito con la mano izquierda  
de pie

toco tu boca, con un dedo toco el borde  
de tu boca voy dibujandola como si  
Saliera de mi mano, como si por  
primera vez tu boca se entrecierra

Manizales 4 de junio de 2021

- Dieciocho (18) folios con muestras manuscriturales recepcionadas a la señora LINA RAQUEL VILLA CRUZ, C.C 30.332.561, en tinta color negro, hoja oficio, solamente por el anverso, con la respectiva ACTA DE CONSENTIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS PARA EXAMEN GRAFOTÉCNICO.

ACTA DE CONSENTIMIENTO - PPS-28

Manizales, Caldas, el día 04 de junio del año 2021, hora 18:00

Yo LA RAQUEL VILLA CRUZ

Cedula de ciudadanía 30.332.561

1. Cuentas manuscritas recibidas

2. Información Corporal

3. Registro Personal

4. Estado cultural de la persona de 0000

5. Ubicación de la casa y terreno para el traslado de la evidencia

6. Tipo de muestra para el análisis de voz

7. Tipo de muestra para análisis de huellas de manos

8. Registro de actividades para el análisis de voz

9. Consentimiento de muestra para examen grafotécnico

10. Lista de repeticiones de muestra para escritura, lectura y registro de voz

11. Lista de repeticiones de muestra de lectura en voz alta

12. Otro:

Señalar información de contacto en forma de muestra

Nombre y apellido: LINA RAQUEL VILLA CRUZ

Nombre y apellido de quien tomó las muestras: LINA RAQUEL VILLA CRUZ

Lugar: Manizales, Caldas Fecha: 04/06/2021

Nombre del autor: LINA RAQUEL VILLA CRUZ, quien se identificó con la Cédula 30.332.561

Cepex: en Manizales, Caldas, Autoridad Judicial

Juzgado Municipal de Manizales, Caldas, Folio 18 de 18

Folio No. 21 de 18

Para el presente tanto de muestras el mencionado anteriormente mencionado, no haber sufrido ningún tipo de alteración psicológica durante los últimos tres años, que impida realizar el examen

MUESTRAS MANUSCRITURALES (MANO IZQUIERDA) SENTADA

La explicación la dio Lina Raquel Villa Cruz con cedula de Ciudadanía 30332561 en la que se refirió a su esposo y confidente siendo esta una historia de amor que ya se sabe como esposo, sus hijos sus padres.

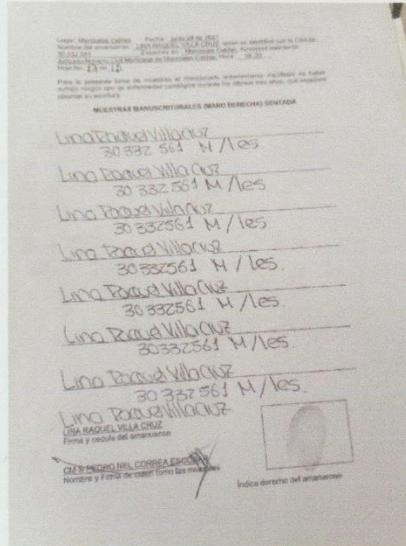
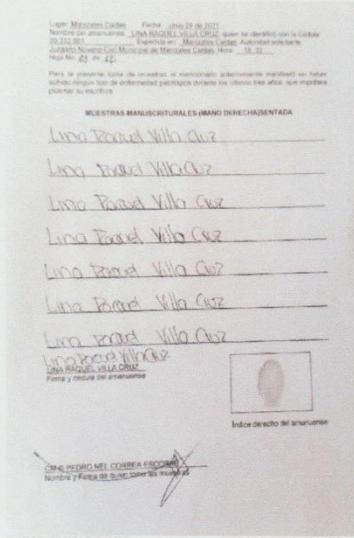
Lina Raquel Villa Cruz

LINA RAQUEL VILLA CRUZ  
Firma y cedula del autor

Foto derecho de autor

Nombre y firma de quien tomó las muestras

08-07-2021



#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

**METODO:** Se empleó el análisis grafonómico con énfasis en el método signalético que comprende:

- Observación de las características generales y específicas de los documentos (dubitados e indubitados).
- Descripción de los caracteres distintivos
- Cotejo o confrontación (comparación)
- Juicio de identidad.

#### 5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

El procedimiento empleado para nuestro caso, es entre otros aceptado y utilizado en la actualidad para análisis de documentos por los diferentes laboratorios Documentológicos Forenses del país, asimismo es admitido por otros laboratorios internacionales (Aplica también para el numeral 7).

#### 6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO DEL PERITAJE O EXAMEN TÉCNICO-CIENTÍFICO (RELACIONÉLOS Y DESCRIBA SU ESTADO AL MOMENTO DEL EXAMEN)

- 1.- Lupas Cuentas hilos de diferentes aumentos (5x, 10x, 20X)
- 2.- Microscopio estereoscopio
- 3.- Retículas
- 4.- Cámara fotográfica digital

El instrumental utilizado se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento.

#### 7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

##### 7.1 EN FIRMAS Y MANUSCRITOS

- 7.1.1 El estudio de firmas y manuscritos, parte de la base de que toda persona que haya alcanzado su madurez escritural, posee una grafía propia que lo distingue de los demás.
- 7.1.2 Nadie puede ocultar al mismo tiempo la riqueza y la variedad, de formas, movimientos, presión, alineación y demás aspectos característicos que tipifican el verdadero gesto

08-07-2021

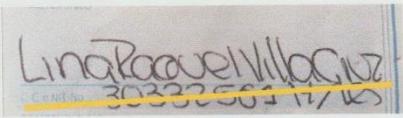
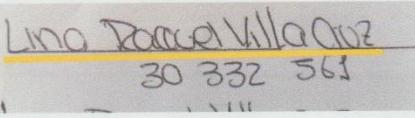
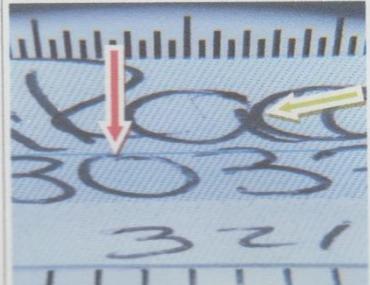
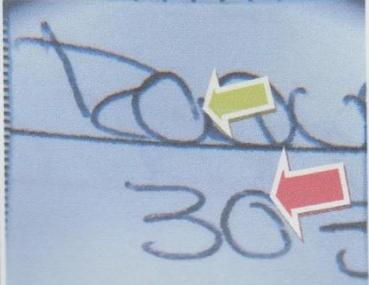
7.1.3 En esta clase de estudios, los resultados dependen mucho de la calidad de juicio ofrecido para estudio y confrontación.

7.1.4 El falsificador imita, mientras que el titular modifica.

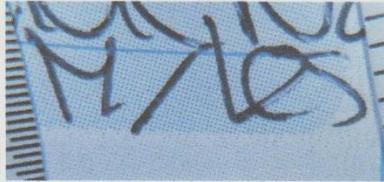
7.1.5 Así como nadie puede ocultar intencionalmente los automatismos (detalles típicos de su escritura habitual), tampoco nadie puede imitar de tal forma los de la grafía ajena.

## 8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

8.1 Para la realización del presente estudio se procedió a realizar un cotejo entre el documento motivo de estudio (dubitado) con las muestras manuscriturales recepcionadas a la señora LINA RAQUEL VILLA CRUZ; encontrando lo siguiente:

DOCUMENTO DUBITADO (DUDA)	DOCUMENTO INDUBITADO (ORIGINAL) MUESTRAS MANUSCRITURALES
<p><b>8.1.1 INCLINACION:</b> (Se refiere al ángulo formado por la escritura con respecto a la línea base), en el caso de estos escritos es sinistroversa, es decir las escrituras se encuentran inclinadas hacia la izquierda en una inclinación más pronunciada.</p> 	<p>➤ Inclinación es sinistroversa (hacia la izquierda), con más leve inclinación.  (observar la línea donde se observa las inclinaciones respectivas)</p> 
<p><b>8.1.2 DISTRIBUCION:</b> (se refiere al grado de separación existente entre caracteres, palabras, líneas y renglones): La persona que plasmó la mencionada firma realiza una agrupación generalizada de los caracteres.</p>	<p>➤ Realiza una muy buena distribución del espacio gráfico, debido a que posee gran habilidad escritural, no descartando que en algunas partes de la firma realiza agrupación, siendo esta no constante.</p>
<p><b>8.1.3 OBTURACIÓN:</b> (Característica de Cierre de los cuerpos Ovalares), es algo propio de cada persona, ya que se realiza de manera involuntaria y no se puede ocultar así se esté fingiendo la escritura. Para el caso de estos escritos motivo de estudio en la letra (a) es hacia el meridiano de las 3 horas, es decir que realiza el cierre del cuerpo ovalar de la mencionada letra a esa hora y en el caso del número cero "0" es hacia las 11.30 horas.</p> 	<p>➤ La amanuense en la letra (a) su obturación es hacia el meridiano de las 2 horas, 2 de la mañana o 2 de la tarde y en el número cero (0) es hacia el meridiano de las 12 horas.</p> 

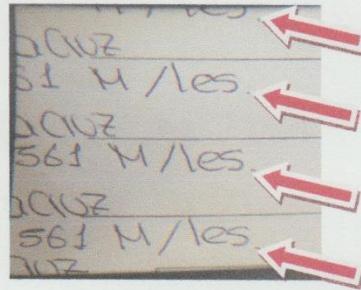
**8.1.4 IDIOTISMO:** Característica propia de cada amanuense, este se realiza sin que la persona se dé cuenta). En este caso la persona que ejecuto esta firma no dejo ninguna particularidad que lo identifique.



- En la parte superior de la letra "e" deja un punto, pero esto se debe a que la persona realizo varios pares y en el primer pare deja las partículas de tinta que están acumuladas en la esfera del bolígrafo o lapicero. En esta parte hay demasiados temblores.



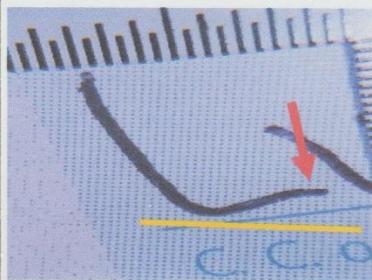
- La amanuense posee una particularidad importante y es el hecho que deja al final de la abreviatura M/les un punto.



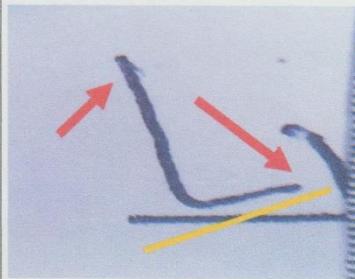
- En la parte superior de la letra "e" deja un punto

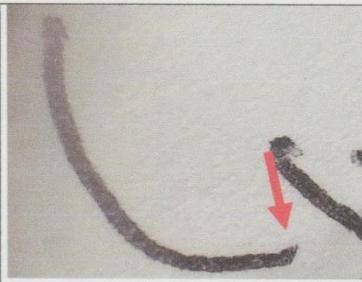
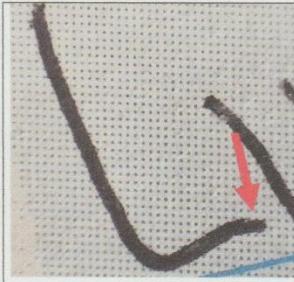


**8.1.5 Letra "L":** La realiza en un (01) solo movimiento, finalizando en forma descendente.



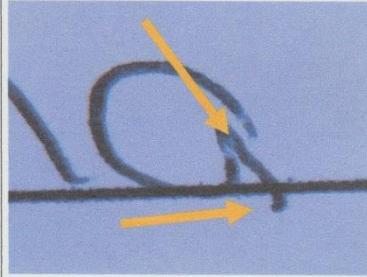
- La realiza en dos (02) movimientos, al inicio de la letra realiza un movimiento regresivo es decir que sube y vuelve a bajar en el mismo sentido del trazo, finalizando en forma ascendente.





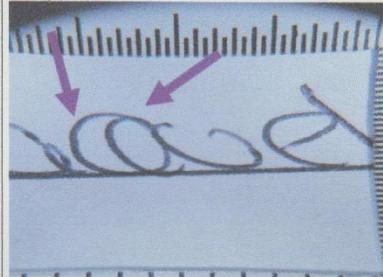
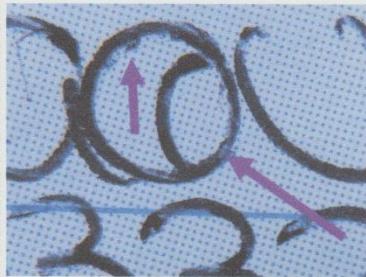
**8.1.6 Letra "a":** no cierra el cuerpo ovalar y finaliza en forma alargada descendente, dejando un ángulo de 35 a 40 grados.

➤ La amanuense no es constante en dicho carácter en unas cierra completamente el cuerpo ovalar y en otras la deja abierta, pero difiere de la "a" motivo de estudio toda vez que es más largo el punto de cierre y finaliza en forma descendente corta, con punto de finalización en punto.



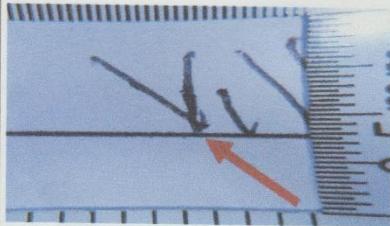
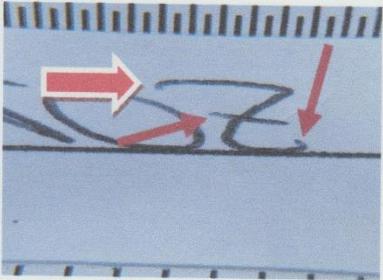
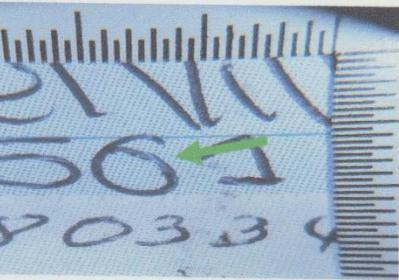
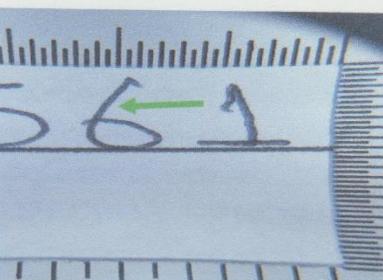
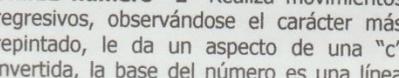
**8.1.7 Letra "Q":** Ejecutada en dos (2) movimientos, inicialmente realiza un círculo y posterior a ello levanta el esfero y realiza medio círculo, quedando como una especie de ojo. Es de anotar que en esta parte de esta letra hay demasiados temblores reflejados en cantidad de tinta dejados por la vacilación de la persona que ejecuto los trazos.

➤ Ejecutada en un (01) solo movimiento y la amanuense realiza dos semicírculos consecutivos sin levantar el esfero de una forma espontánea.

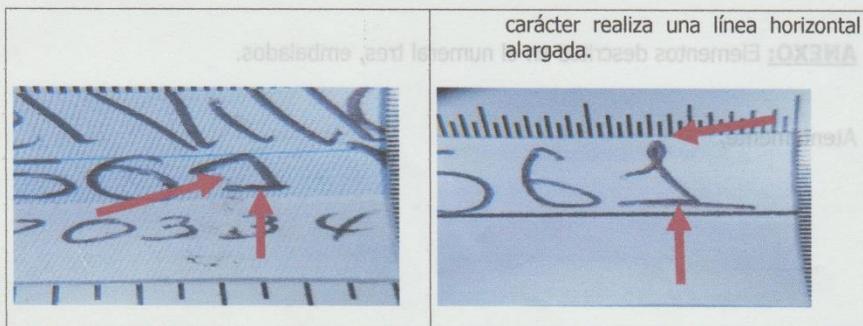


**8.1.8 Letra "V":** Realizada en dos (02) movimientos, en la ejecución de los trazos deja en la base de la letra una abertura (es decir los trazos no quedan unidos y deja un espacio entre las dos líneas verticales que

➤ Ejecuta esta letra en un (01) solo movimiento, en la ejecución de los trazos une las dos líneas verticales con un movimiento regresivo en el cual en la base de la letra deja dos

<p>gancho.</p> 	
<p><b>8.1.9 Letra "z":</b> Realiza la letra en un (01) solo movimiento y un (01) solo trazo, finalizando en forma ascendente.</p> 	<p>➤ Realiza la mencionada letra en dos trazos y movimientos, con una característica especial con punto de iniciación y finalización en gancho y le coloca un travesaño a la mencionada letra.</p> 
<p><b>8.1.10 número "6"</b> lo realiza en varios movimientos, con varias particularidades como son que la base del número es un ovalo muy grande y la parte superior que conforma el carácter es demasiado pequeño, lo que le da un aspecto de desproporcionado. En esta parte se nota demasiados temblores reflejados en muchos residuos de tinta toda vez que la persona hizo varios pares y en estos intervalos la esfera del lapicero deja los residuos de tinta en el papel.</p> 	<p>➤ Ejecutado en un (01) solo movimiento, la base del cuerpo ovalar es más pequeño y la amanuense al inicio de la letra deja un gancho.</p> 
<p><b>8.1.11 número "1"</b> Realiza movimientos regresivos, observándose el carácter más repintado, le da un aspecto de una "c" invertida, la base del número es una línea</p> 	<p>➤ Ejecuta el número en un (01) solo movimiento, con dos características principales en la parte superior de la letra en la ejecución de los trazos</p>

08-07-2021 80



8.2 No se dictamina sobre la firma plasmada en el presente contrato de arrendamiento como MARIA OLIVIA CRUZ y en el diligenciamiento del mismo toda vez que se aportó muy poco material para estudio en original, la mayoría son fotocopias de escrituras y sobre fotocopias no se dictamina como se explica más adelante. Para realizar el cotejo respectivo en las notarías descritas en el numeral 3.2 se requiere autorización del señor Juez para acceder a las mismas y cotejar en los despachos respectivos toda vez que los mencionados documentos no pueden sacarse de esas instalaciones.

8.2.1 Por no encontrar suficientes patrones para realizar el cotejo respectivo, en vista que se debe allegar para el estudio el original de los documentos de duda o en su defecto contar con autorización para llegar hasta las notarías donde se encuentran las firmas de la citada señora MARIA OLIVIA CRUZ, toda vez que en fotocopia no se observan aspectos importantes para estudio, y ésta se distorsiona y no es muy confiable para realizar dictámenes por no apreciarse aspectos como puntos de iniciación y finalización, trazos, rasgos, temblores, presión, obturación movimientos flexores, extensores, aductores, abductores. Por los motivos antes expuestos se necesita para el éxito del dictamen gran abundancia de escritos ya sea mediante toma de muestras que es imposible por el fallecimiento de la señora MARIA OLIVIA CRUZ, o en su defecto material que se pueda encontrar en agendas, cuadernos, libretas de apuntes, etc.

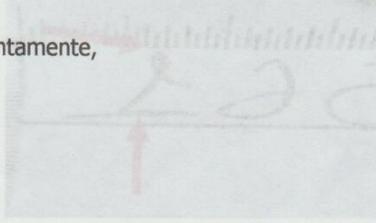
## 9. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Con fundamento en los estudios realizados y argumentos de orden técnico anteriormente cotejados se establece que:

9.1 La firma plasmada como como **LINA RAQUEL VILLA CRUZ**, en el contrato de arrendamiento de vivienda urbana con número W-04105893, formato MINERVA®, diligenciado por anverso y reverso en su totalidad con tinta negra (pastosa), lugar y fecha de celebración del contrato Manizales 15 de junio de 2012, suscrito entre las señoras MARIA OLIVIA CRUZ y **LINA RAQUEL VILLA CRUZ**. En el reverso parte inferior del documento se encuentran las firmas y números de cedula respectivas del arrendador y arrendatario; **no corresponde** con las muestras recepcionadas a la señora LINA RAQUEL VILLA CRUZ.

**ANEXO:** Elementos descritos en el numeral tres, embalados.

Atentamente,



**CM. @, PEDRO NEL CORREA ESCOBAR**  
**Técnico Profesional en Documentología y Grafología.**  
**c.c. 10.270.734 de Manizales**

8.2.1 Por no encontrar suficientes patrones para realizar el cotejo respectivo, en vista que se debe allegar para el estudio el original de los documentos de duda o en su defecto contar con autorización para llegar hasta las notas donde se encuentran las firmas de la citada señora MARIA OLIVIA CRUZ, toda vez que en fotocopia no se observan aspectos importantes para realizar el estudio de la firma, tales como: la inclinación y finalización, trazos, diámetros por no girarse aspectos como: la inclinación y finalización, trazos, rasgos, también presión, obtención movimientos flexores, extensores, aductores, etc. Por los motivos antes expuestos se necesita para el éxito del dictamen gran cantidad de muestras de escritura ya sea mediante toma de muestras que es imposible por el fallecimiento de la señora MARIA OLIVIA CRUZ, o en su defecto material que se pueda encontrar en agendas, cuadernos, libretas de apuntes, etc.

**9. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Con fundamento en los estudios realizados y argumentos de orden técnico anteriormente expuestos se establece que:

9.1 La firma presentada como **LINA RAQUEL VILLA CRUZ**, en el contrato de arrendamiento de vivienda urbana con número W-04102893, formato MINERVA @, diligenciado por anverso y reverso en su totalidad con tinta negra (pastosa), lugar y fecha de celebración del contrato Manizales 15 de junio de 2015, suscrito entre las señoras **MARIA OLIVIA CRUZ** y **LINA RAQUEL VILLA CRUZ**. En el reverso parte inferior del documento se encuentran las firmas y números de cédula respectivos del arrendador y arrendataria; **no corresponde** con las muestras receptorizadas a la señora **LINA RAQUEL VILLA CRUZ**.